Código de verificación : ee518cd14d305fa0

Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SUMINISTRO

PROCEDIMIENTO ABIERTO

OFERTA: VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA **SI** ☐ **NO** ☒

☒ Tramitación ordinaria ☐ Tramitación urgente ☐ Tramitación anticipada

Expte. nº 00035-2017

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ÍNDICE DEL CLAUSULADO

1. **OBJETO DEL CONTRATO.**
2. **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://verificacion.administracion.es?codigoVerificacion=ee518cd14d305fa0

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA
Cargo: Gerente
Fecha: 22-05-2017 11:18:36

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://verificacion.administracion.es

Página: 2 de 3

Código de verificación : ee518cd14d305fa0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://verificacion.administracion.es?codigoVerificacion=ee518cd14d305fa0

Nº Expediente: 00035-2017

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro, instalación y puesta a punto de 4 racks ventilados con 72 miniaisladores cada uno para bioensayos con enfermedades emergentes animales.

2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

- Todo el material ofertado deberá ser compatible, complementario e intercambiable con los racks, miniaisladores y unidades de ventilación ya existentes en el Centro:

  • Rack ventilado Tecniplast serie Blue Line REF.: 2T72MAC30CA, modelo 1145T.

  • Unidad de ventilación Tecniplast modelo Slim Line Plus, REF: BOXUNSS y Smart Flow, REF: BOXUNSFEU

Las conexiones de los 4 racks deben ser totalmente compatibles con las unidades de ventilación ya existentes en el Centro Estas conexiones deben de ser además cortas, rectas y flexibles para evitar pérdidas de presión y asegurar su hermeticidad.

-El conjunto de estantería móvil deberá estar construido totalmente en acero inoxidable y con materiales autoclavables y resistentes a los agentes químicos normales del estabulario.

- Los miniaisladores deben estar dispuestos en una sola cara del rack.

- Los tubos de conducción del aire deben ser de acero inoxidable y en forma redondeada para evitar acumulación de suciedad. Además, los principales tubos de distribución del aire en el rack deben de poder ser desmontados y separados físicamente del rack sin herramientas para su fácil limpieza.

Los inyectores de entrada y salida de aire a los miniaisladores también deberán de poder ser desmontados fácilmente sin herramientas para su lavado y autoclavado.

-Las guías del rack deberán ser de ser de material plástico (tipo Nylon o similar) para evitar daños a la jaula así como ruidos y rozamiento.

-Los racks estarán equipados con 4 ruedas autoclavables y las esquinas de la base del rack deben de ser redondeadas para evitar daños a paredes o a personas.

Incorporarán una tapa en la parte superior para protección de la primera fila de miniaisladores e incluirán portaetiquetas externos de material plástico autoclavable, para evitar ruidos y peso.

- Medidas máximas de los racks: 1700 x 500 x 2000 (alt) mm.

- Los racks estarán necesariamente separados físicamente del grupo de motores para evitar transmisión de vibraciones y ruido a los racks.

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA
Cargo: Gerente
Fecha: 22-05-2017 11:18:36

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://verificacion.administracion.es

Página: 3 de 3

Código de verificación : ee518cd14d305fa0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://verificacion.administracion.es?codigoVerificacion=ee518cd14d305fa0

Nº Expediente: 00035-2017

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Miniaisladores

• Los elementos de los miniaisladores: cubeta, tapa y biberón, deben de estar fabricados en plástico polisulfono o superior para asegurar la máxima durabilidad.

• Deben de tener una superficie mínima de 420 cm2 y ajustarse a las recomendaciones vigentes del Consejo de Europa y a la normativa que establece el Real Decreto 53/2013 en vigor en España.

• Deben ser herméticos con cierre mediante banda de silicona o similar en la reja o en la tapa y algún tipo de clamps de cierre que aseguren la hermeticidad.

• La reja, de acero inoxidable, incluirá algún tipo de junta de nylon o goma que asegure la hermeticidad del conjunto en la unión tapa - cubeta.

• La entrada y la salida de aire debe efectuarse por la tapa del miniaislador.

• Las válvulas difusoras del aire estarán situadas obligatoriamente en las tapas de los miniaisladores y dispondrán de un mecanismo de autocierre total al retirar el miniaislador del rack para mantener la hermeticidad aún con el mismo fuera del rack.

• La tapa del miniaislador incorporará un filtro de alta seguridad menor de 0,3µ que actúe como sistema de seguridad, permitiendo exclusivamente el intercambio gaseoso con el exterior en caso de interrupción del suministro eléctrico.

• El biberón debe de ser necesariamente externo a la jaula y debe incorporará un mecanismo de autocierre, con objeto de que pueda ser cambiado sin necesidad de abrir la tapa del miniaislador.

• La tetina del biberón estará fabricada en acero inoxidable AISI 316.

Se valorará, en la forma establecida en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la inclusión de miniaisladores de recambio (miniaisladores completos, con cubeta, tapa y biberón) además de los 288 exigidos (72 que debe tener cada uno de los 4 racks = 288 miniaisladores exigidos).

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA
Cargo: Gerente
Fecha: 22-05-2017 11:18:36

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://verificacion.administracion.es